

### CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

E162 - Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación en EY	Observaciones DEV
1	El problema central en el Diagnóstico no se encuentra identificado de manera específica	Redefinir el problema central o necesidad identificada que atiende el Pp. Propuesta: Personas físicas o morales que adquieren o poseen bienes inmuebles sufren de inseguridad jurídica patrimonial en el estado de Puebla.	Se redefinirá el problema central o necesidad identificada que atiende el Pp en el documento Diagnóstico, apoyándose en lo señalado en el apartado de la recomendación, y una vez se autorice a este Instituto, por parte de las diversas áreas de programación, el acceso a los apartados en la plataforma, para realizar las modificaciones y poder formalizar los aspectos susceptibles de mejora.	Específico	<b>Acción:</b> Se redefinirá el problema central o necesidad identificada que atiende el Pp en el documento Diagnóstico <b>Evidencia/Producto:</b> Diagnóstico del PP	26/08/22	30/04/23	Secretaría de Planeación y Finanzas	IRCEP	Se implementó	Se adjunta el diagnóstico el cual en la página 5, incorpora la propuesta realizada para redefinir el problema central.	E6996_22IRC-E162_1_A1.docx	100	Con la evidencia adjunta, se puede corroborar que llevo a cabo una redefinición del problema central o necesidad identificada que atiende el Programa presupuestario, asimismo se incorporó la redacción sugerida en la recomendación, por lo anterior se considera que el ASM se implementó.
2	Se observó en el Árbol de Problemas que, la Causa 1: Falta de la regularización y actualización de la propiedad inmobiliaria : Causa 2: Lentitud en la prestación de servicios registrales ; y el Efecto: Falta de vinculación registral y catastral ; no cuentan con una consistente redacción de acuerdo con la MML.	Ajustar en el Árbol de Problemas, las redAcciones con las siguientes propuestas: Causa 1: Ineficiencia en la vinculación de las operaciones de trámites y servicios registrales. Causa 2: Desactualización de las operaciones de trámites y servicios catastrales. Efecto: Incertidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria. Elementos a considerar para las propuestas sugeridas: Causa 1: Antecedente de la de ineficiente regularización entre operaciones registrales. Causa 2: Antecedente de la desactualización tecnológica de las operaciones catastrales. Efecto: La desvinculación registral y catastral.	Se ajustará el Árbol de Problemas, apoyándose en lo señalado en el apartado de la recomendación, y una vez se autorice a este Instituto, por parte de las diversas áreas de programación, el acceso a los apartados en la plataforma, para realizar las modificaciones y poder formalizar los aspectos susceptibles de mejora.	Específico	<b>Acción:</b> Se ajustará el Árbol de Problemas <b>Evidencia/Producto:</b> Arbol de problemas	26/08/22	30/04/23	Secretaría de Planeación y Finanzas	IRCEP	Se implementó	Se adjunta Árbol de Problemas	E3650_22IRC_E162_2_A1.pptx	100	Con la evidencia adjunta, se puede corroborar que se realizó un ajuste en el Árbol de Problemas, respecto a las causas y los efectos, asimismo se incorporaron las redAcciones sugeridas en la recomendación, por lo anterior se considera que el ASM se implementó.
3	El Pp E162 carece de documento normativo específico o exprofeso para su propia ejecución u operación.	Generar un documento normativo específico para la operación y/o para la entrega de los bienes y servicios generados por el Pp E162.	Se generará un documento normativo específico para la operación y/o para la entrega de los bienes y servicios generados por el Pp E162, apoyándose en lo señalado en el apartado de la recomendación, y una vez se autorice a este Instituto, por parte de las diversas áreas de programación, el acceso a los apartados en la plataforma, para realizar las modificaciones y poder formalizar los aspectos susceptibles de mejora.	Específico	<b>Acción:</b> Se generará un documento normativo específico para la operación y/o para la entrega de los bienes y servicios generados por el Pp E162 <b>Evidencia/Producto:</b> Documento normativo específico del pp E162	26/08/22	30/04/23	Secretaría de Planeación y Finanzas	IRCEP	Se implementó	Se adjunta el documento diagnóstico, el cual contiene en la página 9 las actividades, tomando que se parte de la propuesta del problema central, de la cual deriva el componente y las actividades que se proyectan en servicios.	E3431_22IRC-E162_3_A1.docx	0	Con la evidencia adjunta, no es posible identificar que se haya realizado o generado un documento normativo específico para la operación y/o para la entrega de los bienes y servicios generados por el Programa presupuestario, ya que se adjuntó el documento Diagnóstico, que, si bien implícitamente contiene en el Apartado de Concentrado las actividades que contribuyen al logro de los Componentes no se desarrolló la recomendación, por lo que se concluye que el ASM no se implementó.

### CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

E162 - Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación PEY	Observaciones DEV
4	No se encontró información documentada de vinculación o alineación del Pp E162 con los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) a nivel Estrategia o Línea de Acción y hasta nivel Meta con los ODS.	Realizar la vinculación o alineación de documento programática (Diagnóstico, Alineación, Análisis de Población Objetivo, MIR, Ficha Técnica de Indicadores) del Programa presupuestario E162 con el PED hasta Línea de Acción y hasta nivel Meta con los ODS.	Se realizará la vinculación o alineación de documento programáticos (Diagnóstico, Alineación, Análisis de Población Objetivo, MIR, Ficha Técnica de Indicadores), apoyándose en lo señalado en el apartado de la recomendación y una vez se autorice a este Instituto, por parte de las diversas áreas de programación, el acceso a los apartados en la plataforma, para realizar las modificaciones y poder formalizar los aspectos susceptibles de mejora.	Específico	<b>Acción:</b> Se realizará la vinculación o alineación de documento programáticos (Diagnóstico, Alineación, Análisis de Población Objetivo, MIR, Ficha Técnica de Indicadores) <b>Evidencia/Producto:</b> Alineación de documentos programáticos	26/08/22	30/04/23	Secretaría de Planeación y Finanzas	IRCEP	Se implementó	Se adjunta el Diagnóstico el cual contiene la alineación de los documentos pragmáticos, así como la alineación al Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	E4360_22IRC-E162_4_A1.docx	50	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se realizó la vinculación o alineación con el documento Diagnóstico del Programa presupuestario, sin embargo, la alineación con el PED no se desagregó hasta Línea de Acción, así como tampoco hasta el nivel Meta con los ODS, por lo que se concluye que el ASM se implementó parcialmente.
5	La redacción de la población potencial de la población objetivo y de la población atendida, no es homogénea entre documentos programáticos (Diagnóstico y Análisis de la Población Objetivo, MIR y Ficha Técnica de Indicadores).	La propuesta para la población potencial es: Personas que adquieran o poseen bienes inmuebles en el Estado de Puebla, los elementos a considerar para la propuesta son: 1. La redacción de las poblaciones debe ser consistente entre documentos programáticos. 2. Por el tipo de bien o servicio que proporciona el Pp, el beneficiario puede o no tener domicilio en el estado de Puebla. Por su parte, la propuesta tanto para la población objetivo como la población atendida es: Personas físicas y morales que poseen bienes inmuebles susceptibles a gestionar seguridad jurídica patrimonial.	Se homogeneizará la redacción de la población potencial, de la población objetivo y de la población atendida entre los diferentes documentos programáticos, apoyándose en lo señalado en el apartado de la recomendación, y una vez se autorice a este Instituto, por parte de las diversas áreas de programación, el acceso a los apartados en la plataforma, para realizar las modificaciones y poder formalizar los aspectos susceptibles de mejora.	Específico	<b>Acción:</b> Se homogeneizará la redacción de la población potencial, de la población objetivo y de la población atendida entre los diferentes documentos programáticos <b>Evidencia/Producto:</b> Diagnóstico del Pp, documento de Análisis de la Población Objetivo, la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores	26/08/22	30/04/23	Secretaría de Planeación y Finanzas	IRCEP	Se implementó	Se adjunta en archivo zip, las poblaciones la sugerencia de la población como Personas Físicas y morales que adquieran o poseen bienes inmuebles en el Estado de Puebla, sin embargo por sugerencia de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, en septiembre del 2023, se deja como población potencial a las personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Puebla, sin embargo la sugerencia se adecua a la población de enfoque.	E7331_22IRC-E162_5_A1.zip	50	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se realizó una modificación en el documento Diagnóstico, respecto a la redacción y/o definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ya que se retomaron los puntos básicos señalados en la recomendación, sin embargo, no se adjuntaron otros documentos como el de Análisis de la Población Objetivo, la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores, por lo que se concluye que el ASM se implementó parcialmente.
6	Se observó que los datos de cuantificación de las poblaciones entre los diferentes documentos programáticos no son consistentes.	Homologar los datos de cuantificación de las poblaciones que se repiten en los diferentes documentos programáticos.	Se homogeneizarán los datos de cuantificación de las poblaciones los diferentes documentos programáticos, apoyándose en lo señalado en el apartado de la recomendación, y una vez se autorice a este Instituto, por parte de las diversas áreas de programación, el acceso a los apartados en la plataforma, para realizar las modificaciones y poder formalizar los aspectos susceptibles de mejora.	Específico	<b>Acción:</b> Se homogeneizarán los datos de cuantificación de las poblaciones los diferentes documentos programáticos <b>Evidencia/Producto:</b> Diagnóstico del Pp y documento de Análisis de la Población Objetivo	26/08/22	30/04/23	Secretaría de Planeación y Finanzas	IRCEP	Se implementó	Se adjunta el archivo zip el cual contiene en la evidencia 1 específicamente en la página 11 y la evidencia 2, los datos homologados de las poblaciones.	E1275_22IRC-E162_6_A1.zip	50	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se realizó una modificación en el documento Diagnóstico, respecto a la redacción y/o definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, sin embargo, no se adjuntó el documento de Análisis de la Población Objetivo, por lo que se concluye que el ASM se implementó parcialmente.

### CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

E162 - Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación (0-100)	Observaciones DEV
7	No se encontró una proyección o estimación presupuestal a mediano plazo o sexenal del Pp E162 en el documento Diagnóstico u otro.	Complementar correctamente el Formato de Diagnóstico del Pp E162 incluyendo los apartados presupuestales e información de estimación presupuestal en el sexenio o a mediano plazo.	Se realizará una proyección o estimación presupuestal a mediano plazo o sexenal del Pp documento Diagnóstico, apoyándose en lo señalado en el apartado de la recomendación, y una vez se autorice a este Instituto, por parte de las diversas áreas de programación, el acceso a los apartados en la plataforma, para realizar las modificaciones y poder formalizar los aspectos susceptibles de mejora.	Específico	<b>Acción:</b> Se realizará una proyección o estimación presupuestal a mediano plazo o sexenal del Pp documento Diagnóstico <b>Evidencia/Producto:</b> Diagnóstico del Pp	26/08/22	30/04/23	Secretaría de Planeación y Finanzas	IRCEP	Se implementó	Se adjunta el documento diagnóstico, el cual tiene la estimación a mediano plazo en la página 13.	E7818_22IRC-E162_7_A1.docx	100	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se incorporó en el documento Diagnóstico del Programa presupuestario, una estimación presupuestal de mediano plazo sobre el presupuesto requerido para la operación del Programa, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
8	No se distingue el momento en el tiempo en que convergerán la población potencial con la población objetivo, ni estrategia de cobertura anualizada a cinco años de la población potencial y objetivo.	Incluir con precisión y claridad el momento de la convergencia entre las poblaciones potencial y objetivo en el documento "Análisis de la Población Objetivo", así como la estrategia de cobertura anualizada a cinco años.	Se incluirá con precisión y claridad el momento de la convergencia entre las poblaciones potencial y objetivo en el documento "Análisis de la Población Objetivo", así como la estrategia de cobertura anualizada a cinco años, apoyándose en lo señalado en el apartado de la recomendación, y una vez se autorice a este Instituto, por parte de las diversas áreas de programación, el acceso a los apartados en la plataforma, para realizar las modificaciones y poder formalizar los aspectos susceptibles de mejora.	Específico	<b>Acción:</b> Se incluirá con precisión y claridad el momento de la convergencia entre las poblaciones potencial y objetivo en el documento "Análisis de la Población Objetivo" <b>Evidencia/Producto:</b> Documento de análisis de la población objetivo	26/08/22	30/04/23	Secretaría de Planeación y Finanzas	IRCEP	Se implementó	Se adjunta el análisis de población objetivo con precisión y claridad el momento de la convergencia entre las poblaciones.	E9457_22IRC-E162_8_A1.docx	0	Con la evidencia adjunta, no es posible identificar que se haya realizado el análisis para poder definir con precisión y claridad el momento de la convergencia entre las poblaciones potencial y objetivo, así como el haber realizado una estrategia de cobertura anualizada a cinco años, ya que no se adjuntó el documento "Análisis de la Población Objetivo", por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
9	Existe ambigüedad e inconsistencia en la redacción del resumen narrativo del Fin del Pp E162, ya que la contribución al objetivo superior no integra a los servicios generados por el Programa.	Replantear la redacción del resumen narrativo del Fin. Propuesta: Contribuir a mejorar las condiciones de certeza jurídica de la propiedad inmobiliaria mediante la seguridad jurídica patrimonial de las personas físicas y morales. Elementos a considerar: 1. Objetivo superior: Certeza jurídica de la propiedad inmobiliaria. 2. Solución: Seguridad jurídica patrimonial de las Personas físicas o morales con bienes inmuebles que cuentan con seguridad jurídica patrimonial.	Se replanteará la redacción del resumen narrativo del Fin, apoyándose en lo señalado en el apartado de la recomendación, y una vez se autorice a este Instituto, por parte de las diversas áreas de programación, el acceso a los apartados en la plataforma, para realizar las modificaciones y poder formalizar los aspectos susceptibles de mejora.	Específico	<b>Acción:</b> Se replanteará la redacción del resumen narrativo del Fin <b>Evidencia/Producto:</b> MIR	26/08/22	30/04/23	Secretaría de Planeación y Finanzas	IRCEP	Se implementó	Se adjunta la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, con las observaciones atendidas e incorporando las propuestas formuladas.	E9527_22IRC_E162_9_A1.xlsx	0	Con la evidencia adjunta, no es posible identificar que se haya realizado un replanteamiento en la redacción del resumen narrativo del nivel Fin, retomando la redacción de la recomendación, ya que no se adjuntó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por lo que se concluye que el ASM no se implementó.

### CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

E162 - Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEY	Observaciones DEV
10	Se halló inconsistencia en la Estructura Analítica del Pp E162.	<p>Redefinir los conceptos de la Estructura Analítica del Pp E162. - Causas, Problema Central, Efectos. - Medios, Solución y Fines. - Componentes, Propósito y Fin. Elementos a considerar para la propuesta: 1. Tomar en cuenta una Definición del Problema corregido o actualizado. 2. Establecer las causas y efectos a partir del Problema Central corregido o actualizado. 3. Realizar la transición del árbol de problemas al árbol de objetivos. 4. Realizar la transición del árbol de objetivos a los Resúmenes Narrativos de la MIR. Propuesta: Ver Tabla 12. En respuesta de Pregunta 18. Propuesta del Concentrado del Programa.</p>	<p>Se redefinirán los conceptos de la Estructura Analítica del Pp E162, apoyándose en lo señalado en el apartado de la recomendación, apoyándose en lo señalado en el apartado de la recomendación, y una vez se autorice a este Instituto, por parte de las diversas áreas de programación, el acceso a los apartados en la plataforma, para realizar las modificaciones y poder formalizar los aspectos susceptibles de mejora.</p>	Específico	<p><b>Acción:</b> Se redefinirán los conceptos de la Estructura Analítica del Pp E162  <b>Evidencia/Productos:</b> MIR</p>	26/08/22	30/04/23	Secretaría de Planeación y Finanzas	IRCEP	Se implementó	Se adjunta la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, con las observaciones atendidas e incorporando las propuestas formuladas.	E1101_22IRC_E162_10_A1.xlsx	50	Con la evidencia adjunta, es posible identificar que se realizó una redefinición de los conceptos de la Estructura Analítica del Programa presupuestario, en los componentes de Causas, Problema Central, Efectos. - Medios, Solución y Fines. - Componentes, Propósito y Fin, sin embargo, como no se adjuntó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no es posible determinar si se ve reflejada esa redacción, por lo que se concluye que el ASM se implementó parcialmente.